

## **INSTRUCCIONES PARA LA CONFECCIÓN DE LA DECLARACIÓN JURADA N° 1903**

1. Esta Declaración Jurada debe ser presentada por la Superintendencia de Seguridad Social (SUSESO), respecto del Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales establecido en la Ley N° 16.744.

### **2. Sección A: IDENTIFICACIÓN DEL DECLARANTE**

En esta Sección deben señalarse los datos relativos a la identificación de la SUSESO, indicando: RUT, razón social, correo electrónico y número de teléfono (en el último caso se debe anotar el número incluyendo su código de discado directo).

### **3. Sección B: DATOS DE LOS INFORMADOS (trabajadores independientes del artículo 89 del DL N° 3.500, de 1980, afiliados al organismo administrador del Seguro de la Ley N°16.744):**

Columna "RUT MUTUAL": Debe registrar el RUT del organismo que administra el Seguro Social contra Riesgos de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales del trabajador que se informa.

Columna "RUT del Trabajador": Debe registrar el RUT de cada trabajador independiente afiliado al organismo señalado en el campo anterior.

Columna "Fecha de Afiliación": Debe indicar la fecha en que el trabajador se incorporó al organismo administrador del Seguro de la Ley N°16.744.

Columna "Vigencia de la Afiliación al 31 de Diciembre": Debe señalar si el trabajador estuvo afiliado al organismo administrador del Seguro de la Ley N°16.744 al 31 de Diciembre del año calendario anterior, indicando una de las siguientes situaciones:

1: Afiliación vigente

2: Afiliación extinguida

Columna "Tasa de Cotización Adicional Diferenciada (%)": Debe registrar el porcentaje de cotización adicional diferenciada fijada al trabajador por el Organismo Administrador del Seguro de la Ley N°16.744, expresada como porcentaje y dos decimales

Columna "Monto Actualizado de Cotizaciones Pagadas": Debe indicar el monto total anual actualizado de las cotizaciones pagadas por los trabajadores, correspondientes a las rentas devengadas durante el año calendario anterior. Para tal efecto, las cotizaciones deberán reajustarse conforme a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el último día del mes que antecede al pago de la cotización y el último día del mes de noviembre del referido año calendario.

Columna "Monto Actualizado de Cotizaciones Ley SANNA Pagadas": Debe indicar el monto total anual actualizado de las cotizaciones del seguro de acompañamiento de niños y niñas de la Ley N°21.063 denominada Ley SANNA pagadas por los trabajadores, correspondientes a las rentas devengadas durante el año calendario anterior. Para tal efecto, las cotizaciones deberán reajustarse conforme a la variación experimentada por el Índice de Precios al Consumidor, entre el último día del mes que antecede al pago de la cotización y el último día del mes de noviembre del referido año calendario.

### **4. CUADRO RESUMEN FINAL DE LA DECLARACIÓN**

En recuadro "Total de Registros Informados": indicar el número total de registros informados en la columna "RUT de Trabajador".

En el recuadro "Monto Actualizado de Cotizaciones Pagadas (\$)" indicar la sumatoria de los montos informados en la columna "Monto Actualizado de Cotizaciones Pagadas" de la Sección B.

El retardo u omisión de la presentación de esta Declaración Jurada, se sancionará de acuerdo con lo prescrito en el artículo 97 N° 1 del Código Tributario.